

Bogotá DC

PATRICIA GARCIA MARQUEZ  
patricia@orange-hands.com

Referencia: Respuesta radicado [2026ER53969](#)

Cordial Saludo,

Agradecemos su interés en compartir la experiencia y propuesta de Orange Hands, como iniciativa que adelantan en torno a la reutilización de materiales de construcción, el desarrollo de prototipos sostenibles y la promoción de principios de economía circular.

Teniendo en cuenta las características de su modelo de negocio, consideramos que Orange Hands podría tener afinidad con la estrategia de Negocios Verdes, liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes, mecanismo orientado a identificar, verificar y fortalecer empresas que generan impactos ambientales positivos.

En este sentido, tenemos el gusto de compartir los beneficios que recibe su negocio al ser parte de la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes:

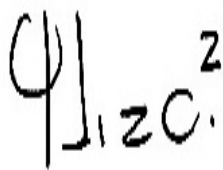
1. Contar con el Aval de confianza como Negocio Verde sin ningún costo (Al tener el Aval es posible llegar a generar mayor atracción de inversionistas y clientes, particularmente a aquellos con conciencia ambiental).
2. Ser parte del Ecodirectorio de Negocios Verdes. El cual ha tenido visibilización a nivel nacional e internacional.
3. Posibilidad de participación de puntos de activación económica (centros comerciales, entidades públicas y privadas)
4. Participación en estrategias de posicionamiento de los negocios verdes
5. Fortalecimiento de capacidades con actores estratégicos.

Adicionalmente, nos permitimos informarle que los requisitos para postularse son:

1. Cumplimiento normativo ambiental o lo relacionado a la línea de negocio postulada. En su caso, deberá contar con el registro de transformadores de residuos de empaques y envases otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
2. Ubicarse en la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente (zona urbana de Bogotá).
3. El producto o servicio postulado debe estar acorde con las definiciones establecidas en el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030. De acuerdo con la información suministrada, su empresa se clasifica en la categoría Ecoproductos Industriales.
4. Tener registro mercantil activo en la Cámara de Comercio de Bogotá como persona natural o jurídica.
5. Haber generado ventas en la línea de negocio postulada.
6. Generar un impacto ambiental positivo

Una vez haya verificado el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente mencionados, lo invitamos a solicitar al correo electrónico [camila.diaz@ambientebogota.gov.co](mailto:camila.diaz@ambientebogota.gov.co) el formulario de postulación. Así mismo, con gusto podremos programar un espacio para presentarles con mayor detalle la estrategia de Negocios Verdes y orientarles sobre el proceso de postulación y verificación.

Cordialmente,



**YUDY LICETH CANTOR CANTOR**  
**SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y**  
**GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL**

*Anexos: sin anexos*

**Elaboró:**

|                              |      |                  |                  |            |
|------------------------------|------|------------------|------------------|------------|
| MARIA ALEJANDRA ERAZO ROMERO | CPS: | SDA-CPS-20260228 | FECHA EJECUCIÓN: | 04/06/2026 |
|------------------------------|------|------------------|------------------|------------|

**Revisó:**

|                             |      |             |                  |            |
|-----------------------------|------|-------------|------------------|------------|
| OSCAR ALBERTO VARGAS MORENO | CPS: | FUNCIONARIO | FECHA EJECUCIÓN: | 05/06/2026 |
|-----------------------------|------|-------------|------------------|------------|

**Aprobó:**

|                           |      |             |                  |            |
|---------------------------|------|-------------|------------------|------------|
| YUDY LICETH CANTOR CANTOR | CPS: | FUNCIONARIO | FECHA EJECUCIÓN: | 05/06/2026 |
|---------------------------|------|-------------|------------------|------------|